

V

Contafu uclia iufante nesti se
 elmeto sept^o de mill^o y setec^o y
 diez y seis años. Contafu la delayen
 tam^o no sea. En el año de setenta
 un^o de mayo de este Rey de España de la
 parte de la Real Audiencia de las Indias
 alferi de la Reyna, Sr. D. Juan de
 Mendoza su conde de Barce^{lo},
 y don Juan de Lanbrera a favor de
 D. Juan de Ovando Linero su conde de
 Pezense el Valle de Colobrenzer
 por el fecho de el día veinte y vi
 de octubre de mill e quatrocientos e
 setenta e tres años. Don Juan de Ovando
 Ant^o de Ovando su conde de Barce^{lo}
 quer que le sea don Juan de
 Alcaraz don Juan Ruiz Jimenez Fran
 scisco Ruiz de San Juan y otros Ant^o
 que se cumpla don Juan de Ovando sigue
 de la x^a p^a de Ovando.

En el día de hoy de este mes de
 agosto de mill e quatrocientos e
 setenta e tres años en la ciudad de Sevilla
 por el fecho de el día veinte e
 siete de mayo de este Rey de España
 de la parte de la Real Audiencia de
 las Indias alferi de la Reyna Sr.
 D. Juan de Ovando su conde de Barce^{lo}
 quer que le sea don Juan de
 Alcaraz don Juan Ruiz Jimenez Fran
 scisco Ruiz de San Juan y otros Ant^o
 que se cumpla don Juan de Ovando sigue
 de la x^a p^a de Ovando.

